

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Aprobado por Comité de Gobernanza y Sostenibilidad 21.03.22 y Directorio 22.03.22

Índice

1. Introducción
2. Definiciones
3. Objetivo
4. Alcance
5. Principios Generales de Sostenibilidad
 - A. Ética e Integridad
 - B. Derechos humanos
 - C. Desarrollo e Inclusión
 - D. Servicio e Innovación
 - E. Cuidado ambiental
6. Gobernanza

1. Introducción

Interbank reconoce el importante rol de las instituciones financieras en la transición a un mundo más sostenible, así como la gran oportunidad de impactar positivamente en el entorno en que opera, sus comunidades y el medio ambiente. De esta forma fortalece, al mismo tiempo, su modelo de negocio con una mirada a largo plazo.

En ese sentido, Interbank busca consolidarse como una plataforma financiera que incorpora criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en su forma de operar y en el relacionamiento con sus grupos de interés para impulsar el desarrollo sostenible del Perú. Para ello, el Banco ha asumido compromisos voluntarios en materia ambiental, social y de gobierno corporativo que van más allá de las obligaciones legales y que están alineados con estándares globales de sostenibilidad, los Principios de Banca Responsable y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

En Interbank, la sostenibilidad es asumida como una responsabilidad transversal a todo el Banco, de modo que su visión y principios son puestos en práctica en sus operaciones y actividades diarias.

2. Definiciones

Medio Ambiente: Entorno compuesto por variables de la naturaleza (clima, flora, fauna, agua, entre otros) que interactúan con las operaciones del Banco; determina el bienestar de los seres vivos; y sustenta el desarrollo de actividades económicas.

Colaboradores: Empleados (a plazo fijo o indeterminado), funcionarios o directores que integran el Banco.

Comunidad: Grupo de personas que habitan e interactúan en zonas cercanas a donde se desarrollan las operaciones del Banco.

Proveedores: Toda persona, empresa o emprendimiento que brinde servicios, suministros o productos comerciales al Banco.

Sostenibilidad: Satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.

3. Objetivo

La Política de Sostenibilidad establece los lineamientos para la gestión sostenible de los negocios y las operaciones de Interbank, incluyendo su cadena de suministro; tomando en consideración estándares globales, mejores prácticas del sector financiero y la búsqueda constante de innovación. De esta manera, se busca mantener coherencia con los valores que rigen la gestión de Interbank, fortaleciendo una cultura de sostenibilidad y el cumplimiento de su propósito.



Esta Política se desarrolla de acuerdo con la naturaleza de las operaciones del Banco, y en concordancia con el resto de sus políticas y lineamientos, entre ellos, el Código de Ética, la Política de Diversidad, Equidad e Inclusión; la Política de Prevención del Hostigamiento Sexual, la Política Anticorrupción, y el Manual de Riesgo Socioambiental.

4. Alcance

La interpretación, aplicación y ejecución de la Política de Sostenibilidad tiene carácter transversal, siendo responsabilidad de todas las áreas del Banco observarla para la definición y desarrollo de sus planes estratégicos, actividades, así como de sus productos y servicios en el Perú.

5. Principios Generales de Sostenibilidad

Interbank seguirá los siguientes principios generales de actuación en materia de sostenibilidad:

A. Ética e Integridad

- Trabajamos con razonamiento ético y una conducta transparente en el desarrollo de nuestras actividades.
- Velamos por la confidencialidad de la información que generamos, y por aquella que es compartida por nuestros accionistas, clientes, proveedores y colaboradores.
- Evitamos y, de presentarse, declaramos la existencia de conflictos de interés que puedan colocar en riesgo la relación con nuestros grupos de interés.
- Cumplimos con la legislación y regulación aplicables a nuestra institución.
- Rechazamos cualquier práctica irregular para obtener ventajas empresariales y respetamos las reglas del libre mercado y de la libre competencia entre nuestros proveedores y frente a nuestros competidores.
- No participamos ni promovemos actividades de índole político.

B. Derechos Humanos

- Estamos comprometidos con la diversidad, equidad e inclusión y las promovemos, dada su importancia para construir una sociedad justa y con igualdad de oportunidades para todos y todas.
- Rechazamos prácticas de trabajo forzoso, explotación infantil, discriminación por raza, color, nacionalidad, etnia, religión, género, orientación sexual, estado civil, edad, discapacidad o cualquier otra práctica de discriminación que atente contra la dignidad de las personas.
- Promovemos ambientes laborales saludables y seguros, libres de acoso, abuso, intimidación o violencia, así como el desarrollo de iniciativas para atender a grupos vulnerables (mujeres, comunidad LGTBQ, adultos mayores, entre otros).
- Respetamos la libertad de asociación colectiva y de opinión de nuestros colaboradores.
- Brindamos a nuestros colaboradores la capacitación requerida para el ejercicio de sus funciones, para su desarrollo personal y profesional; así como una retribución justa y un equilibrio entre la vida personal y profesional.



C. Desarrollo e Inclusión

- Contribuimos al progreso social y económico del país, a través de nuestra actividad económica.
- Buscamos facilitar el acceso a los productos y servicios financieros para más peruanos y peruanas, incluyendo personas no bancarizadas, a través de iniciativas y soluciones principalmente digitales.
- Estamos comprometidos con el desarrollo de los emprendedores, pequeñas y medianas empresas; y su crecimiento económico a través de la educación financiera y soluciones principalmente digitales que potencien su desarrollo.

D. Servicio e Innovación

- Aspiramos a entregar la mejor experiencia contextual con soluciones digitales e innovadoras en cualquier momento y en cualquier lugar.
- Brindamos información oportuna y educativa sobre nuestros canales, productos y servicios, así como atención diligente de los reclamos y sugerencias de nuestros clientes.
- Promovemos responsablemente prácticas sostenibles que permitan a nuestros clientes y usuarios concretar proyectos de impacto económico, social y ambiental.

E. Cuidado Ambiental

- Estamos comprometidos con el uso responsable de recursos disponibles en el medio ambiente, sin comprometer a las generaciones futuras, para lo cual desarrollamos nuestras actividades con enfoque de ecoeficiencia.
- Buscamos influenciar a nuestros grupos de interés a través de la comunicación, sensibilización y concientización sobre el desarrollo sostenible y la gestión ambiental.
- Estamos comprometidos con la gestión de financiamientos y bonos verdes y sostenibles para contribuir a actividades económicas responsables con el medio ambiente.
- Incorporaremos progresivamente las oportunidades y los riesgos relativos al cambio climático en nuestra estrategia, procesos y gestión de riesgos.

6. Gobernanza

Los principales actores encargados de la aplicación e implementación de la Política de Sostenibilidad son:

- **Comité de Gobernanza y Sostenibilidad** a cargo, por delegación del Directorio, de revisar la estrategia de sostenibilidad de Interbank bajo un enfoque ambiental, social y de gobernanza (ESG); velar por que el Banco cuente con altos estándares de gobierno corporativo y de sostenibilidad; así como recomendar al Directorio las mejores prácticas de gobierno corporativo y de sostenibilidad.
- **Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Legales** a cargo, en el ámbito ejecutivo, de liderar la ejecución de la estrategia de sostenibilidad; así como estar en constante coordinación con todas las áreas del Banco a fin de asegurar la aplicación de manera coordinada de la Política de Sostenibilidad en el desarrollo de sus planes estratégicos anuales y en sus productos y servicios finales.
- **Comité de Ética** a cargo, en el ámbito ejecutivo, de velar por el cumplimiento del Código de Ética, así como las políticas y lineamientos éticos.



- **Comité de Diversidad e Inclusión** a cargo, en el ámbito ejecutivo, de proponer acciones y políticas que promuevan la equidad, diversidad e inclusión; así como sugerir la incorporación de mejoras en las prácticas y procesos de Interbank.

Aprobación por Directorio	Fecha
Versión Inicial	22/03/22

